



MENDOZA, 13 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 11270/2024 en el cual Stella Maris BERRIOS solicita el diploma que la acredita como Técnica Universitaria en Gestión de Políticas Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 497/2024-D se expide el diploma de Técnica Universitaria en Gestión de Políticas Públicas.

Que en el Art. 1° de dicha resolución se desliza un error en el nombre del título citado anteriormente, observado por el Departamento de Diplomas.

Que se solicita desde Dirección General Administrativa dejar sin efecto la Res. N° 497/2024-D para dar lugar a un nuevo acto administrativo.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

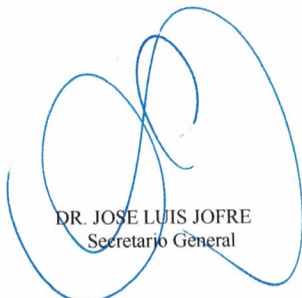
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 497/2024-D, por los motivos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 777/2024-D

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana